I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002310

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

Cerrillos, 18 OCT 2024

V I S T O S:

La Providencia Nº103/803/2024 del Administrador Municipal(s); el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°643/2024 del Departamento de Planificación, Control de Gestión y Evaluación; el Memorándum N°407/455/2024 del Departamento de Servicios Generales; el Decreto de Hacienda Nº2234, de 2023; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir rotativo de 15 UTM, que se girará a nombre de don **Juan Canales Briceño**, Jefe del Departamento de Servicios Generales, para financiar gastos en tramites en notaria, reparaciones de recintos municipales, reparaciones flotas vehículos municipales, gastos menores e imprevistos.

2. Dichos fondos serán puestos a disposición del cuentadante por la Dirección de Administración y Finanzas, a través de un depósito en las cuentas bancarias que informen y deberán rendirse mensualmente o una vez ejecutado el gasto, ante la Dirección de Control, siendo repuestos recepcionada la rendición correspondiente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta **215.22.12.002, "Gastos Menores"** del Presupuesto Municipal, con posterior regularización en las cuentas que correspondan, de acuerdo al gasto efectuado.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Administrador Municipal(s)
"Por Orden de la Alcaldesa"

JAC/TGT/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.